



**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD (SCS)
POR LA QUE SE PUBLICA LA LISTA PROVISIONAL POR PUNTOS DE LAS
SOLICITUDES ADMITIDAS A LA CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN INTERNA
TEMPORAL (06 PIT/1201), UNA VEZ BAREMADAS PARA FORMAR PARTE DE LAS
LISTAS DE PROMOCIÓN INTERNA TEMPORAL DEL SCS DE LA CONVOCATORIA 06
PIT/1201.**

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo sobre promoción interna temporal en las instituciones sanitarias del SCS (BOC 24-2-06) y en la Resolución por la que se abre el plazo de presentación de solicitudes para formar parte de las listas de promoción interna temporal de las instituciones sanitarias dependientes del SCS, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Publicar la relación provisional de las solicitudes admitidas a la convocatoria de Promoción Interna Temporal 06 PIT/1201, una vez baremadas, para formar parte de las listas de promoción interna temporal del SCS, concediéndose un plazo de subsanación de errores y presentación de reclamaciones de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución.

La lista se encuentra ordenada por orden alfabético y en ella se han incorporado los siguientes datos con el fin de que sean cotejados por los solicitantes:

- BAREMO: se indica la puntuación total obtenida por la realización de cursos. No aparece topada .
- PUNTOS: esta puntuación corresponde a la suma de la puntuación obtenida por la realización de cursos (contando un máximo de 20 puntos) y a la obtenida por los servicios prestados.

La lista definitiva se ordenará por categorías y puntuación.

En el plazo de subsanación los solicitantes deberán presentar la correspondiente reclamación adjuntando la justificación documental que se considere pertinente.

DILIGENCIA: Para hacer constar que en el día de la fecha se publica en el tablón de anuncios de esta Dirección Gerencia.
Santander 16 de abril de 2012
La Subdirectora de Recursos Humanos y Coordinación Administrativa,

Santander 16 de abril de 2012
El director gerente del SCS,

Fdo.: J. Santiago de Cossío Jiménez

Fdo.: Milagros Estrada Martínez